ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS Nº 31/2019

ADQUISICION DE STORAGE RACKEABLE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA. CON ID Nº 369577

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del veinte de septiembre del año dos mil diecinueve, en la sala de Apertura de la UOC, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Alberdi esquina Estrella, Edificio Imperial – 1° Piso, se da inicio al Acto de Apertura del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 147/2019 "ADQUISICION DE STORAGE RACKEABLE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA" CON ID Nº 369577,** con la presencia de los Funcionarios: Lic. César Aquino, Jefe de Departamento de Contratación Directa y el Sr. Carlos Ulises Fariña M., Jefe de Área Técnica de Contratación Directa, ambos de la Unidad Operativa de Contratación y el Sr. Pablo Sanchez en representación de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera.

Participan del llamado las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	DATALAB S.A	Gs. 92.998.700
2	EXCELSIS SACIG	Gs. 69.540.215

Se deja constancia de la presentación de la documentación, conforme al siguiente resumen:

EMPRESA	Formulario de la Oferta	Declaración de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Correo Electrónico Declarado	Constancia del SIPE	Cantidad de hojas foliadas
DATALAB S.A	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	datalab@datalab.com.py – mirta.morinigo@datalab.com.py	Presenta Nº 1.567.722	Fs. 158
EXCELSIS SACIG	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	pgonzalez@excelsis.com.py	Presenta Nº 1.567.500	Fs. 511

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El representante de la empresa **DATALAB S.A,** deja constancia que la empresa **EXCELSIS SACIG,** sobre el punto de licenciamiento para la funcionalidad de compresión de datos, indican que se encuentra activo predeterminado en todo los volúmenes, funciona con rendimiento completo en todas las funciones, dicho punto técnicamente no es correcto ya que el sistema de almacenamiento requiere una licencia

U.O.C. M.O.P.C.
Lic. CESAR AQUINO
U.O.C. - M.O.P.C.
Pablo Sanchez

adicional para la funcionalidad de compresión de datos por ende entendemos que dicho oferente no incluyo la licencia necesaria para dicha funcionalidad como lo requiere la convocante. Asimismo, no se visualiza en la oferta la presentación de los técnicos certificados en el storage de la marca ofertada.

2. La representante de la empresa **EXCELSIS SACIG,** deja constancia sobre los puntos observados de la empresa **DATALAB S.A,** que nosotros presentamos una carta manifestando la instalación, configuración y perfecta puesta en funcionamiento del bien ofertado según todos los requerimientos indicados en el PBC. Asimismo, manifiesta con relación a la segunda observación que se encuentra en la oferta.

3. Las propuestas de los oferentes pasarán a la Coordinación de Evaluación de Ofertas de CD, VEX y LC, para su examen, análisis y calificación.

Concluye el Acto, siendo las diez horas con diez minutos, labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que, leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. CÉSAR AQUINO
U.O.C. - M.O.P.C.

Datalab
Tecnología e Innovación

Pablo Sánchez